



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 Y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO		
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
Viceministro de Economía	:	Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
Viceministra de Agricultura y Ganadería	:	Licda. María Lilian Pacas de Bolaños
POR EL MINISTERIO DE SALUD		
Viceministro de Salud	:	Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR		
Delegada	:	Dra. Diana Verónica Burgos
SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL		
POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL		
Representante Titular	:	Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente	:	Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
POR EL SECTOR PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
Representante Titular	:	Profa. Maribel del Carmen Dubón
POR EL SECTOR PROFESIONAL		
Representante Titular	:	Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	:	Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS		
Representante Titular	:	PhD. Ever Martínez Reyes
Representante Suplente	:	Lic. Rodolfo Mejía Dietrich
POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR		
Representante Titular	:	Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente	:	Lic. Edgardo Carrillo Peña
POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO		
Representante Titular	:	PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
ORGANISMOS TÉCNICOS		
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)		
Directora Técnica	:	Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)		
Directora Técnica	:	Inga. Claudia Estrada
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)		
Directora Técnica	:	Licda. Raquel Martínez

Participaron en calidad de oyentes, los ingenieros, Julio Rivera y Nelson Reyes, quienes fueron delegados para participar de esta manera por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Agenda

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación de acta 52 de fecha 3 de septiembre de 2021.
4. Presentación de informe de Equipo Técnico delegado para trabajar propuesta definitiva de solución para ampliación del CIM y puesta de marcha de equipos metrológicos actualmente almacenados.
5. Tarifas y derechos de los servicios de medición prestados por el CIM
 - 5.1 Actualización de tarifas para las áreas de masa, temperatura, volumen.
 - 5.2 Tarifas de nuevos servicios de medición en las áreas de temperatura y electricidad.
6. Informes de avances relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización.
7. Informes de actividades relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad del equipo CNC.
8. Integración de Comisión especial para la identificación de acciones a realizar en atención al Informe de Evaluación Ex post de PROCALIDAD.

1. Establecimiento del quórum

El señor Viceministro de Economía, Licenciado Mario Rodolfo Salazar, actuando por delegación como Presidente del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del CNC, la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licenciada Castillo, procedió a pasar lista, confirmando así la conexión de diez miembros propietarios, cuatro suplentes y de tres Directoras Técnicas, de lo cual se tomó nota en el listado de asistencia y se informó al Viceministro Salazar, que si existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. Aprobación de la agenda

El señor Viceministro Salazar, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión, y consultó si se podía dar por aprobada, para dicho efecto la Licenciada Castillo, expresó que a solicitud de los miembros del Consejo, se solicita la incorporación de un punto en el punto varios, como punto ocho punto uno, relativo a la integración de la Comisión Especial para la identificación de acciones a realizar en atención al Informe de Evaluación Ex post de PROCALIDAD, asimismo el Licenciado Oscar Hernández, Representante Titular por el sector Profesional, sugirió la incorporar este tema como punto ocho, y solicitó que se modificara la agenda colocándolo como punto ocho; el Licenciado Salazar, solicitó al pleno la aprobación de la agenda atendiendo a estas modificaciones, con dicha observación, se procedió a dar por aprobada la agenda.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

3. Aprobación del acta 52 de fecha 3 de septiembre de 2021.

El señor Viceministro Salazar, procedió a solicitar a los miembros del Consejo que aún no han enviado su aprobación vía correo electrónico al Acta 52 de fecha 3 de septiembre de 2021, puedan expresar su aprobación al acta; en atención a lo anterior, lo miembros del Consejo, dieron por aprobada el Acta 52 de fecha 3 de septiembre de 2021.

4. Presentación de informe del equipo técnico delegado para trabajar propuesta definitiva de solución para ampliación del CIM y puesta de marcha de equipos metrológicos actualmente almacenados.

El señor Viceministro Salazar, cedió la palabra a la ingeniera Claudia Estrada, Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología. La ingeniera Estrada, explicó que atendiendo a la instrucción del Consejo, se conformó una comisión para darle el seguimiento a la ampliación del CIM, la primera actividad consistió en establecer los criterios técnicos para identificar un inmueble fuera de las instalaciones de la Universidad de El Salvador; en el mismo proceso se remitieron notas a diferentes instituciones de gobierno que se consideraron pudieran tener inmuebles o activos extraordinarios que pudieran facilitar al CNC para el proyectos de ampliación del CIM; se obtuvieron respuestas de algunas Instituciones entre ellas: CEPA, MAG, ANDA, MITUR y FOSAFFI, todos manifestaron que no contaban con inmuebles que cumplieran con las características técnicas solicitadas por el CNC, entre otras de las respuestas, el problema fue que los inmuebles disponibles son muy pequeños, por lo que no serían funcionales para efectos de ampliación de instalaciones del CIM.

La ingeniera Estrada, continuó explicando, que se identificaron diferentes inmuebles en el mercado inmobiliario, siendo las fuentes de información, páginas web de bancos, agentes inmobiliarios, anuncios en periódicos, entre otros; en esta fase de identificación se obtuvo un listado y se visitaron 35 inmuebles, para los que se hicieron evaluaciones y se seleccionaron algunos inmuebles potenciales, obteniendo finalmente dos opciones, para el caso de la opción "A", expresó que no se logró concretar ningún avance porque la propiedad fue vendida rápidamente, por lo que la comisión designada identificó otro inmueble que representa la opción "B". La Ingeniera Estrada, explicó que la opción "B" es una oficina ubicada en la novena calle poniente entre la ochenta y tres y la ochenta y cinco avenida norte, número cuatro mil trecientos treinta y cinco en la Colonia Escalón en San Salvador.

En cuanto a las condiciones fundamentales para instalar los equipos y desarrollar nuevos servicios de medición en el inmueble sugerido, mencionó que hay que realizar reparaciones y adecuaciones ya que de esta manera se minimiza el riesgo de no cumplimiento de los requisitos internacionales para la custodia y prestación de los servicios de medición; además de cumplir con los requisitos para dar custodia y prestación de los servicios; los requisitos técnicos establecidos en las normas técnicas internacionales como el Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), el Buro Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), la ISO, IEC, ASTM, ANSI; la política de trazabilidad de las mediciones del Organismo de Acreditación Internacional con el que el CIM está acreditado además de la política de trazabilidad del Organismo de





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Acreditación Nacional, se debe dar cumplimiento al Sistema de Gestión ISO/IEC 17025;2017, que es el que permite vender servicios y los procedimientos para la declaración de las de las mejores capacidades de medición del Sistema Interamericano de Metrología que derivan del BIPM.

Teniendo en cuenta todos los requisitos, la propuesta para las instalaciones del CIM consiste en realizar una readecuación entre los espacios administrativos del CIM con los que se cuenta actualmente en las instalaciones de la UES (FIA-UES), espacio en el que se proyecta instalar los equipos de menores dimensiones y en el inmueble potencial (opción B), colocar los equipos de mayores dimensiones y cuyas condiciones ambientales sean menos críticas, la meta es lograr la instalación completa de todos los equipos almacenados así como su funcionamiento.

Respecto a las características del inmueble, la ingeniera Estrada mencionó que cuenta con un nivel, tiene una extensión de 540.26 metros cuadrados, lo que indica que se cuenta con el área requerida, cuenta con parqueo para 8 vehículos, una caseta de vigilancia, cinco áreas de oficina, dos salas de reuniones, siete baños, áreas de servicio, cisterna, la venta, es una venta a puerta cerrada, en la que el dueño también ofrece el mobiliario del inmueble, que consta de mesas de trabajo, escritorios, cubículos, áreas acondicionados, entre otros; el monto total de este mobiliario se estima en un monto por US\$49,657.20, continuó explicando que a la propiedad se le han realizado dos avalúos, el primero de ellos realizado por el Banco Cuscatlán en el año 2019 por un monto de US\$586,000.00 y el segundo por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el mes de septiembre del año 2021, siendo este último por un monto de US\$585,050.00, el precio de venta indicado por los dueños es por un monto de US\$525,000.00

Las ventajas identificadas del inmueble son la baja circulación vial, la no circulación de vehículos pesados, ni transporte público, seguridad en la zona, la distribución de diseño de las oficinas, además de contar con mantenimientos recientes en el inmueble, lo que implica menor costo en adecuaciones, entre otras.

Posteriormente, la ingeniera Estrada, expresó que sobre la ejecución de los fondos de donación, la ruta a seguir se dividiría en cuatro etapas, la primera de ellas consistirá en la adquisición del inmueble, la que se tiene proyectada realizar en el presente año, la segunda etapa, corresponde a la reparación del inmueble y de las áreas administrativas del CIM (ambas sedes) por un costo estimado de US\$11,000.00, la tercera, la adecuación del inmueble y de las áreas administrativas (ambas sedes) por un monto estimado de US\$27,000.00 y la última etapa la instalación de los equipos del área de dimensional y presión que tendría un valor por un monto de US\$37,000.00, aclarando que las últimas tres etapas se ha planificado puedan ser ejecutadas en el primer trimestre del año 2022.

Ampliando la información, la Ingeniera Estrada presentó el desglose del presupuesto para la instalación de los equipos, presentó por otra parte el presupuesto de servicios generales que incluye los servicios de energía eléctrica, servicios de agua potable, agua envasada, servicio de telecomunicaciones, vigilancia, limpieza y fumigación por un costo anual estimado por un monto de US\$ 38,121.84, expresó que dichos montos están estimados de acuerdo a los promedios de gastos que se han tenido históricamente en este





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

inmueble, explicó que dichos costos han sido remitidos a la Oficina Administrativa del Consejo para que sean incorporados en su matriz de gastos de mantenimiento, por otro lado, los costos asociados al mantenimiento de los aires acondicionados, están contemplados en la matriz de gastos de fondos propios del CIM

Respecto al Cronograma de Actividades, presentó brevemente los tiempos estimados para las actividades que se tienen contempladas hasta dar cumplimiento a la instalación de los equipos de medición.

Para finalizar la Ingeniera Estrada expresa que esta propuesta de adquisición del inmueble ubicado en la novena calle poniente entre la ochenta y tres y la ochenta y cinco avenida norte de la , colonia Escalón en San Salvador, responde a la dificultad que se ha tenido para concretar la propuesta de ampliación del CIM en el terreno contiguo a las instalaciones actuales dentro de las instalaciones de la UES, adicional a ello, la necesidad de ejecutar los fondos de donación, para el cumplimiento de las metas establecidas en el programa PROCALIDAD, la necesidad del CIM por generar ingresos propios y realizar las actividades de custodia de los patrones nacionales de medición y la prestación de servicios de medición (calibración y verificación) actualmente demandados por los sectores productivos del país y por las Instituciones del Gobierno con actividades de evaluación de conformidad. Finalmente, la disponibilidad de los dueños en esperar las gestiones administrativas correspondientes.

La inga. Estrada, también procedió a expresar las consecuencias inmediatas y a corto plazo en caso de no lograr ejecutar las acciones planteadas según la propuesta presentada, entre ellas la no ejecución de los fondos de donación según lo previsto, la limitación del CIM para generar ingresos propios por nuevos servicios prestados, entre otras.

Para ampliar la exposición de este punto, la Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, expresó que se propone al Consejo que previo a la autorización de la compra del inmueble, se considere contar con una validación por parte de la Oficina Administrativa del Consejo, de que se cuenta con el financiamiento necesario para dar cobertura a los gastos operativos del inmueble, lo anterior debido a que ya se tenía un techo presupuestario de fondos GOES, el que ya fue aprobado en el proyecto de Presupuesto para el año 2022 del CNC, informó que en vista de la necesidad de cubrir estos costos adicionales, se procedió a preparar una propuesta de demanda adicional de fondos, solicitando así un refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, en el cual se incorpora el detalle de los servicios necesarios para poder operar y darle el mantenimiento necesario al inmueble.

La Licenciada Castillo, abrió el espacio a los miembros del Consejo para realizar las consultas y preguntas que consideran oportunas. El Licenciado Rolando Mariano Irisarri Rojas, representante suplente del sector Profesional, y quién fue parte de la Comisión designada, solicitó la palabra, consultando con respecto a la parte legal, si el Ministerio de Hacienda ya realizó algún dictamen y la posibilidad de realizar una contra oferta al precio de venta, en ese mismo sentido el Licenciado Oscar Roberto Hernández, representante titular del sector Profesional, consultó respecto al informe del valúo que realizó el Ministerio de Hacienda, y consulta si existen elementos que el Consejo debe conocer y si el inmueble está libre de gravamen; el licenciado Hernández, también consultó si el inmueble tiene características para una ampliación a futuro



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

de las instalaciones; la Ingeniera Estrada solicitó la palabra y comentó que el inmueble únicamente cuenta con los 540.26 metros cuadrados en los que se incluye la construcción del inmueble, por lo que no hay más espacio para desarrollar, mencionó que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda realizó el valúo por un monto de US\$585,050.00 y con referente a la parte legal el propietario del inmueble facilitó las escrituras del inmueble, las certificaciones extractadas, las certificaciones catastrales; por lo que se ha verificado que el inmueble no tiene ningún gravamen y respecto a toda la documentación legal se ha contado con el apoyo de la Gerencia Legal del Ministerio de Economía, de igual manera, la documentación legal fue entregada al Ministerio de Hacienda en su memoria de cálculo e incorpora los datos legales y en el oficio que remitió al Ministerio de Economía no hace ninguna observación.

Continuando con el espacio de las consultas, el Ingeniero Luis Enrique Parada, representante titular del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, expresó que observa buenos resultados con la investigación y coincide con la participaciones anteriores sobre la necesidad de tener al día las certificaciones de la escritura, la preocupación de ejecutar el fondo de donación lo antes posible y la posibilidad de negociar el precio de venta del inmueble; sobre las consultas realizadas la Ingeniera Estrada solicitó la palabra y comentó que sobre la posibilidad de realizar una contra oferta al precio de venta, esto si se ha considerado, en razón de ello es que el acuerdo se ha planteado en el sentido de poder negociar hasta por un monto de US\$525,000.00 por si existe esa posibilidad, ante esto la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, agregó que la propuesta del acuerdo está enfocada en esa posibilidad, ya que se tiene el compromiso de la comisión de obtener el precio más bajo posible.

Para finalizar el espacio de los comentarios y consultas la Licenciada Carmen Estela Pérez Gómez, representante suplente por el sector productivo industrial o agroindustrial, extendió sus felicitaciones al equipo por la investigación realizada y por la propuesta que parece viable, la licenciada Pérez, también consultó sobre el tipo de mobiliario que incluye el precio de venta, la Ingeniera Estrada, expresó que en el documento de respaldo, está el listado del mobiliario que se incluye en la venta, por mencionar algunos expone que se encuentran: escritorios, librerías, estaciones de trabajo, mesas de conferencias, muebles de recepción, sillas, entre otros, pero no incluye equipo informático o electrónico.

Los miembros del Consejo luego de la exposición de este punto y de realizar las preguntas correspondientes, **ACUERDAN:**

- Autorizar la compra-venta del inmueble ubicado en la novena calle poniente, entre la 83 y 85 avenida norte #4335, Colonia Escalón, San Salvador; hasta por un monto de US\$525,000.00 para efectuar la ampliación de las instalaciones del CIM de acuerdo a los criterios técnicos establecidos para el funcionamiento de los equipos almacenados, previo a la validación por parte de la Oficina Administrativa del Consejo de contar con el financiamiento necesario para gastos operativos del inmueble.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo para que gestione con la Unidad Financiera Institucional, los desembolsos correspondientes para el proceso de la compra-venta del inmueble identificado.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- Instruir al Jefe Jurídico del Consejo para que realice el instrumento legal de compra-venta del inmueble en un tiempo no mayor a quince días calendario.

5. Tarifas y derechos de los servicios de medición prestados por el CIM.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la ingeniera Claudia Estrada, Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, para que presente el punto relacionado a las tarifas y derechos de los servicios de medición prestados por el CIM, para esta presentación se han definido dos apartados, el primero relacionado con la actualización de las tarifas para las áreas de Masa, Temperatura y Volumen y el segundo, referente a las tarifas de nuevos servicios de medición en las áreas de Temperatura y Electricidad.

La ingeniera Estrada, inició su presentación con la primera parte del informe, expresando que, en la sesión cuarenta y nueve de fecha 16 de junio de 2021, expresó que en ese momento, se realizó la presentación de las tarifas junto al análisis e informe económico y financiero de cada una de ellas, y a solicitud del sector industrial y farmacéutico, se solicitó reuniones para la ampliación del tema; en esas reuniones se evaluó y se les presentó el programa de educación continua gratuito para clientes del CIM denominado "CERTÍmetro", el que se considera un mecanismo de amortiguación que se les ofrece a las empresas para compensar el costo o aumento a las tarifas, además se acordó que el aumento de las tarifas no se aumentarían en el último trimestre del corriente año y se propone en este sentido que la actualización de estos servicios sea a partir del 1 de enero del año dos mil veintidós, teniendo en cuenta que las empresas elaboran sus presupuestos anualmente, además se ha considerado mantener siempre el desarrollo del programa CERTÍmetro .

Continuó explicando que el programa CERTÍmetro, consiste en un programa que contiene ocho temas específicos solicitados directamente por los clientes, en el cual el CIM brindará formación gratuita a "n" participantes de las empresas, el temario se hace con base a los requisitos que tengan las empresas relacionadas con los Sistemas de Gestión de Calidad o en los requisitos internacionales o reglamentos que tengan que cumplir. La ingeniera Estrada, presentó las tablas de los derechos y servicios de medición, según los precios que se muestran en el Anexo 1 de la presente acta (ANEXO 1. ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS Y TARIFAS DEL CIM 2021).

La Licenciada Sandra Castillo, cedió la palabra a los miembros del Consejo, para que realicen las consultas respectivas, el ingeniero Julio Rivera, invitado en representación del Ministerio de Obras Públicas, consultó si ya existe un cuadro comparativo sobre las modificaciones de las tarifas respecto a las propuestas que se están realizando, el Licenciado Rolando Mariano Irisarri, representante suplente por el Sector Profesional expresó, que considera válida la actualización de las tarifas debido al costo de los servicios, sin embargo consultó si se ha considerado los precios del resto de los países de Centro América. La ingeniera Estrada, explicó a los miembros del Consejo que, en la sesión cuarenta y nueve, se mostraron los cuadros comparativos que muestran toda la información necesaria sobre la actualización de las tarifas y expresó que, como país, El Salvador sigue teniendo los precios más bajos de la región aún considerando la nueva actualización de precios que se presenta en esta oportunidad. Previo a la toma del acuerdo la licenciada



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Carmen Pérez y el Ing. Luis Parada, expresaron su deseo de abstenerse en la votación de este punto, para ello se deja constancia de ello en la presente acta.

Respecto a las tarifas y derechos de los servicios de medición prestados por el CIM relacionados con los nuevos servicios de medición en las áreas de Temperatura y Electricidad; la Ingeniera explicó que estos servicios fueron aprobados en fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, en la sesión cincuenta y tres de la Comisión Directiva del CIM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 romanos I literal d) de la Ley SSC y artículo 50 literal d) del Reglamento de la Ley.

La ingeniera Estrada, continuó explicando que el desarrollo de estos nuevos servicios, responde al objetivo de ampliar los servicios de medición para cubrir las necesidades requeridas por los sectores productivos, el sector gobierno, así como la academia. La ingeniera Estrada, explicó que la demostración de estándares de calidad y el alcance corresponde al área de Electricidad y Temperatura. En el área de Electricidad los tres nuevos servicios son: calibración de multímetros, calibradores multifunción y la calibración de tenazas amperimétricas, estando los tres servicios acreditados, expresó que los clientes o grupos de interés de estos servicios son los laboratorios de calibración, laboratorios de ensayos, organismos de inspección y las distribuidoras de energía eléctrica.

En el área de temperatura, el nuevo servicio es la verificación de termómetros infrarrojos (TIR) con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), este es un servicio cuyos clientes o grupos de interés son: todos los usuarios que aplican los protocolos de bioseguridad en esta nueva normalidad por la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo y los organismos de certificación que aplican o validan los protocolos de bioseguridad.

La ingeniera Estrada, comentó que los criterios para el establecimiento de tarifas que se aplicaron son los mismos que para la actualización de los derechos y tarifas del CIM, estableciendo en valor \$0.00 la planilla de remuneraciones ya que son fuentes GOES, la depreciación de equipos, también es \$0.00, a pesar que los costos de trazabilidad son altos, pero se considera que el CIM lo asume, y como margen de utilidad 0% con el objetivo de apoyar en este tema al país y seguir subsidiando y promoviendo los servicios de calibración, y expone que se ha aplicado un subsidio interno al servicio de verificación los termómetros infrarrojos, los precios con IVA incluido de los nuevos servicios han sido incorporados en el Anexo 1 de la presente acta (ANEXO 1. ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS Y TARIFAS DEL CIM 2021).

La licenciada Castillo, Asistente General del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si existen consultas relacionadas con las tarifas de los nuevos servicios de medición en las áreas de temperatura y electricidad que ha presentado la ingeniera Estrada, ante ello, el licenciado Oscar Roberto Hernández, consultó sobre los criterios para la asignación de las tarifas de los nuevos servicios, la Ingeniera Estrada, expuso que los criterios son la estimación de los costos variables como: la trazabilidad del equipo que consiste en enviar el equipo al exterior para calibrarlo y seguir manteniendo su trazabilidad, los costos de acreditación para ese servicio, los costos asociados, y el número de servicios proyectados al año, todo lo anterior en base a la fórmula de estimación del costo, se obtiene un valor individual del servicio incluyendo el IVA.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Los miembros de Consejo, luego de la exposición de este punto y de realizar las preguntas correspondientes, **ACUERDAN:**

- Aprobar la actualización de los derechos y tarifas de los servicios de medición indicados en la Tabla 1A. Calibración de balanzas, Tabla 1B. Calibración de patrones de masa, Tabla 1C. Calibración de Sensores de Temperatura, Tabla 1D. Calibración de Recipientes Volumétricos y Tabla 1E. Cargos complementarios de los servicios de medición prestados por el CIM, de acuerdo al monto indicado en dólares de los Estados Unidos de América con IVA incluido, las cuales entraran en vigencia a partir del 1 de enero del año 2022.
- Aprobar las tarifas de los nuevos servicios de medición del CIM, relacionados a la Calibración de Multímetros, Calibradores Multifunción, Calibración de Tenazas Amperimétricas y a la verificación de Termómetros Infrarrojos (TIR) de acuerdo al monto indicado en dólares de los Estados Unidos de América con IVA incluido, según contas en Anexo de Derechos y Tarifas de los servicios prestados por el CIM.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo para que realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda a efecto de que actualice e incluya en el pliego tarifario del CNC, los derechos y tarifas actualizados de los servicios ofertados por el Centro de Investigaciones de metrología según Anexo de Derechos y Tarifas de los servicios prestados por el CIM.

6. Informes de avances relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la Ingeniera Yanira Colindres, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Normalización, quien expuso que a la fecha se cuenta con 121 empresas del sector turismo certificadas con el sello de bioseguridad, sello que el OSN desarrolló a raíz de la pandemia por COVID-19; de estas 121 empresas certificadas, 61 pertenecen al sector de alojamientos, 24 son restaurantes y establecimientos gastronómicos similares, 17 son agencias de viajes y operadores de turismo, 16 del rubro del transporte de turismo y 3 pertenecen a parques temáticos.

La Ingeniera Colindres mencionó, que poner en práctica este programa denominado: Turismo con Bioseguridad y Calidad, ha permitido que se obtenga el reconocimiento internacional de destino seguro para El Salvador y como consecuencia también contribuyó a todo el esfuerzo interinstitucional para el desarrollo de las dos actividades de nivel internacional de surf, que se realizaron en el país. Además, expresó que todo el proceso del sello de certificación, esta sobre la base internacional ISO 17065, que es la que se debe de cumplir para demostrar que se tiene la suficiente trazabilidad y la competencia técnica, así como desarrollar todas las actividades en un marco de competencia técnica, imparcialidad, independencia y confidencialidad.

La ingeniera Colindres, expresó que durante el mes de agosto del corriente año en conjunto con el equipo de comunicaciones se estuvo desarrollando una campaña de la RUTA BIOSEGURA, mencionó que se tiene





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

empresas en todos los departamentos de El Salvador que constituyen parte de la ruta biosegura, la ingeniera Colindres, informó que en la actualidad se está ejecutando otro programa de calidad turística del que el OSN se encuentra formando parte con fondos de cooperación, encaminado a la calidad turística.

La Ingeniera Yanira Colindres, también informó sobre la existencia de documentos normativos nuevos desarrollados y que darán pauta al crecimiento de las organizaciones en otros ejes, entre ellos, comentó que se aprobó en el mes de marzo del corriente año, la Norma NTS 03.116.01.01:21 Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral, que se está trabajando de forma multidisciplinaria con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU y el acompañamiento de representantes del Ministerio de Economía, para impulsar la igualdad de género en las instituciones; también se cuenta con la creación de la Norma OSN/EDP 03.117.01:21 Educación. Instituciones educativas. Requisitos de Bioseguridad para el desarrollo de sus actividades. Relativo a esta norma, se han desarrollado 5 webinar para centro educativos públicos y privados, tanto del interior del país como de San Salvador, resaltando la participación de hasta 10,000 participantes en un solo webinar.

Otro de los logros del OSN, es la creación de la Norma Técnica OSN/EDP 13.118.01:21. Servicio de atención al cliente. Centros de contacto (centro de llamadas o call center). Requisitos de bioseguridad para la prestación del servicio. En este caso el beneficio es para más de quince mil a veinte mil empleados.

La Ingeniera Colindres, mencionó que, sobre Sistemas de Gestión de Calidad, se ha incrementado la base de clientes certificados, del sector gubernamental, se puede mencionar al Banco Central de Reserva que se ha sumado a la cartera de clientes del OSN, esto permite robustecer la Infraestructura Nacional de Calidad. La Ingeniera Colindres, comentó que en el mes de agosto del corriente año, el OSN recibió la tercera renovación de su acreditación en la norma internacional NTS ISO/IEC 17021-1:2015, que le permite demostrar la competencia técnica para ser un organismo de certificación de Sistemas de Gestión, en este caso Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

Finalmente, la ingeniera Colindres, informó que en la actualidad se tienen 1,447 documentos normativos aprobados en áreas como: salud, seguridad y salud en el trabajo, evaluación de la conformidad, género, accesibilidad, turismo, gestión de la energía, construcción, gestión ambiental, entre otros, resaltando que este trabajo pone al OSN a la cabeza en la región con el mayor número de normas creadas hasta en este momento.

El Licenciado Rolando Irisarri, Representante Suplente del Sector Profesional, solicitó la palabra a la Licenciada Sandra Castillo, consultando a la Ingeniera Colindres cuál es el avance de ejecución de las metas en el año dos mil veintiuno, la Ingeniera Colindres respondió que el nivel de producción ha permitido un índice de eficiencia, que ha permitido una superación de la meta en 250% de proyecciones de ventas.

Los miembros del Consejo luego de escuchar la exposición y presentación del Informe, **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe de avances relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

7. Informes de actividades relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad del equipo CNC.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, brindó el informe de actividades relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad realizadas por el equipo interno del CNC; indicando que este informe es un seguimiento al acuerdo de Consejo a través del que se solicitó reactivar la comisión técnica de seguimiento a la aplicación y ejecución de la Política Nacional de Calidad.

La licenciada Castillo, dio inicio a su exposición comentando que a lo interno del CNC, en un trabajo realizado por la Directoras Técnicas y la Asistencia General del Consejo, se ha procedido desarrollar sesiones de trabajo con el objetivo de contar con insumos que permitan la actualización de la Política Nacional de Calidad, para ello se han desarrollado diferentes reuniones, la primera de estas, en el mes de febrero del corriente año, donde se acordó la elaboración de un análisis desde el punto de vista de cada una de las direcciones técnicas de los organismos, con el objetivo de establecer un FODA en conjunto, la segunda reunión, permitió realizar la revisión de este instrumento, en el que se identificaron elementos comunes acordándose que en base a esa identificación, se trabajaría una propuesta de objetivo general y objetivos específicos de la Política Nacional de Calidad.

La licenciada Castillo informa que en la tercera reunión, el equipo del CNC definió algunos de los criterios que deben considerarse al momento de seleccionar los sectores que serán prioritarios en el marco de la Política Nacional de Calidad, como resultados de la cuarta reunión, el equipo acordó desarrollar una estructura del documento de la Política, para la quinta reunión en el mes de abril del dos mil veintiuno se trabajó en la revisión de la propuesta de documento elaborada y se acordó trabajar en incorporar contenido a la estructura del documento, con el objetivo de tener desarrollada una propuesta para presentar a la comisión técnica que ha sido delegada por los miembros del Consejo Nacional de Calidad.

La Licenciada Castillo, mencionó que la propuesta elaborada por el equipo del CNC que será presentada a los miembros de la comisión, incorpora los siguientes elementos: estructura del documento, hoja de ruta de las etapas para la elaboración de Política, lista de principales actividades a realizar en cada una de las etapas, propuesta de mecanismos a utilizar para llevar a cabo cada una de las actividades descritas para cumplir y alcanzar los resultados definidos en cada etapa.

Para finalizar, la Licenciada Sandra Castillo, agregó que los siguientes pasos serían: presentar los avances realizados por el equipo interno del CNC a la comisión técnica de seguimiento a la aplicación y ejecución de la Política Nacional para la Calidad y programar una jornada de trabajo para integrar las observaciones que la comisión técnica realicé tanto a la estructura del documento como a la hoja de ruta que se han trazado para la elaboración de la Política.

La Licenciada Castillo abrió el espacio para consultas respecto al informe, el Licenciado Oscar Hernández, representante del Sector Profesional, consultó si en el FODA elaborado hay elementos sumamente necesarios que deban de conocerse al realizarse ese análisis, la Licenciada Castillo manifestó que la presentación que se realizará al Consejo persigue principalmente mostrar cada uno de esos detalles que han sido identificados por el equipo del CNC y que la Comisión deberá conocer con mayor detenimiento.





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Los miembros del Consejo luego de escuchar la exposición y presentación del Informe, **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe de actividades, relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad, del equipo CNC.
- 8. Integración de Comisión especial para la identificación de acciones a realizar en atención al Informe de Evaluación Ex post de PROCALIDAD.**

La Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, expresó que en la sesión cincuenta y dos del Consejo de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno, en el punto cuatro, se solicitó que formalmente se integrara una comisión especial para la identificación de acciones a realizar en atención al Informe de Evaluación Ex post de PROCALIDAD. Respecto a lo anterior, la Asistencia General del Consejo procedió a remitir la información relacionada con el informe de evaluación Ex post de PROCALIDAD y se solicitó por medio de correo electrónico a los miembros del Consejo que expresaran por escrito su interés en formar parte de la comisión, respecto a la solicitud, se recibió expresión de interés para conformar la comisión por parte de los siguientes concejales: licenciado Elmer Gómez, representante titular del sector ONG'S vinculadas a la Defensoría del Consumidor; licenciado Oscar Hernández, representante titular del sector profesional; licenciado Rolando Irisarri, representante suplente del sector profesional; ingeniero Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador; Ingeniero Luis Parada, representante titular del sector productivo industrial o agroindustrial; doctor Francisco Chávez, representante titular del sector científico y tecnológico; y doctor Ever Martínez, representante titular del sector universidades privadas.

El señor Viceministro Salazar, agregó que el despacho mantiene una posición constructiva y positiva, es por ello que se han tenido reuniones muy productivas con las directoras de los cuatro organismos técnicos que conforman el CNC, expresó que la idea desde el Ministerio de Economía es que el Consejo Nacional de Calidad mejore y se busquen los mecanismos correctos y necesarios para ser más eficientes y sacar el potencial que corresponde del Consejo.

Los miembros del Consejo luego de escuchar lo propuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Conformar la comisión especial para la identificación de las principales acciones a realizar en atención a las oportunidades de mejora señaladas para la correcta implementación del Sistema Nacional de Calidad, integrada por:
 1. Licenciado Elmer Gómez, Representante Titular del sector ONG'S vinculadas a la Defensoría del Consumidor.
 2. Licenciado Oscar Hernández, Representante Titular del sector Profesional.
 3. Licenciado Rolando Irisarri, Representante Suplente del sector Profesional.
 4. Ingeniero Francisco Alarcón, Delegado de la Universidad de El Salvador.
 5. Ingeniero Luis Parada, Representante Titular del sector Productivo Industrial o Agroindustrial.
 6. Doctor Francisco Chávez, Representante Titular del sector Científico y Tecnológico.
 7. Doctor Ever Martínez, Representante Titular del sector Universidades Privadas.
 8. Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, quién coordinará la comisión.







CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos:



Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar
Viceministro de Economía


Licda. María Lilian Pacas de Bolaños
Viceministra de Agricultura y Ganadería



Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Salud


Dra. Diana Verónica Burgos
Delegada Defensoría del Consumidor


Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Miembro propietario Sector Productivo Industrial
o Agroindustrial


Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
Miembro suplente Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial


Profa. Maribel del Carmen Dubón
Miembro propietario Sector Pequeña y Mediana
Empresa


Lic. Oscar Roberto Hernández
Miembro propietario Sector Profesional


Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Miembro suplente Sector Profesional


PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Miembro propietario Sector Universidades
Privadas Legalmente Acreditadas



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Rodolfo Mejía Dietrich
Miembro suplente Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Miembro propietario Sector de Organizaciones no
Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

Lic. Edgardo Carrillo Peña
Miembro suplente Sector de Organizaciones no
Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
Miembro propietario Sector Científico y
Tecnológico

Inga. Yanira Colindres
Directora Organismo de Normalización

Inga. Claudia Estrada
Directora Centro de Investigaciones de Metrología

Licda. Raquel Martínez
Directora Organismo Salvadoreño de
Reglamentación Técnica



CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS Y TARIFAS DEL CIM 2021

Tabla 1A. ÁREA MASA. BALANZAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Incluye IVA)
1	CALIBRACIÓN DE BALANZAS	
1.1	Balanzas con capacidad máxima de medición hasta 30 kg	
•	Clase <u>I</u> y Clase <u>II</u> Pruebas de Linealidad, Repetibilidad y Excentricidad	\$ 135.30
1.2	Balanzas con capacidad máxima de medición mayor de 30 kg hasta 160 kg	
•	Clase <u>III</u> y Clase <u>IIII</u> Pruebas de Linealidad, Repetibilidad y Excentricidad	\$ 198.03





CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

Tabla 1B. CALIBRACIÓN DE PATRONES DE MASA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Incluye IVA)
2	CALIBRACIÓN DE PATRONES DE MASA	
2.1	Patrones de masa OIML E2 (cada pieza)	
	• De 1 mg hasta 5 g	\$ 107.51
	• Mayor de 5 g hasta 50 g	\$ 101.61
	• Mayor de 50 g hasta 1 kg	\$ 117.67
	• Mayor de 1 kg hasta 10 kg	\$ 136.38
	• Mayor de 10 kg hasta 20 kg	\$ 161.13
2.2	Patrones de masa OIML F1 (cada pieza)	
	• De 1 mg hasta 5 g	\$ 55.99
	• Mayor de 5 g hasta 50 g	\$ 60.78
	• Mayor de 50 g hasta 1 kg	\$ 59.22
	• Mayor de 1 kg hasta 5 kg	\$ 73.46
	• Mayor de 5 kg hasta 10 kg	\$ 78.90
	• Mayor de 10 kg hasta 20 kg	\$ 105.29
2.3	Patrones de masa OIML F2 e inferiores (cada pieza)	
	• De 1 mg hasta 5 g	\$ 55.73
	• Mayor de 5 g hasta 50 g	\$ 52.03
	• Mayor de 50 g hasta 5 kg	\$ 55.58
	• Mayor de 5 kg hasta 10 kg	\$ 78.01
	• Mayor de 10 kg hasta 25 kg	\$ 52.37





CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

Tabla 1C. CALIBRACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA DIRECTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Incluye IVA)
3	CALIBRACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA	
3.1	Termómetros de columna de líquido	
	• Termómetros de columna de líquido en vidrio Incluye 3 puntos de calibración	\$ 72.56
	• Punto de calibración adicional	\$ 24.19
3.2	Sensores de temperatura sin lector	
	• Termorresistencias	\$ 281.25
	• Incluye hasta 8 puntos de calibración	
	• Punto de calibración adicional	\$ 35.16
	• Termocuplas o Termorares Incluye hasta 8 puntos de calibración	\$ 281.25
	• Punto de calibración adicional	\$ 35.16
3.3	Sensores de temperatura con lector	
	• Termómetros bimetálicos, termorresistencias, termocuplas, termómetros digitales) Incluye 3 puntos de calibración	\$ 72.56
	• Punto de calibración adicional	\$ 24.19





CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

Tabla 1D. ÁREA VOLUMEN. RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Incluye IVA)
4	CALIBRACIÓN DE VOLUMEN	
4.1	Recipientes volumétricos (metálicos) Lugar de Calibración: CIM	
	• De 0 L hasta 20 L	\$ 89.45
	• Mayor de 20 L hasta 100 L	\$ 202.38
	• Después de 100 L cada 100 L o fracción (por punto de calibración)	\$ 50.59
4.2	Recipientes volumétricos (metálicos) Lugar de Calibración: In Situ	
	• Mayor de 20 L hasta 100 L	\$ 202.78
	• Después de 100 L cada 100 L o fracción (por punto de calibración)	\$ 50.70





CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

Tabla 1E. CARGOS COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCIÓN	PRECIO 2021 (Incluye IVA)	
5. CARGOS COMPLEMENTARIOS		
5.1 CALIBRACIONES IN SITU		
Fuera de los límites del municipio de San Salvador se realizará un recargo por traslado definido como COSTO COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO. Notas: a) Dentro de los límites del municipio de SS no se realizará ningún recargo por traslado. b) Ruta más corta indicada por Google Maps. c) Punto de origen: CIM, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Final 25 Av. Norte, San Salvador.	\$ 0.24	Por kilómetro <i>Cargo por calibración in situ</i> = Distancia más corta entre el CIM (FIA - UES) y el lugar de destino x 2 (ida y regreso) <i>Distancia: aplicación Google Maps</i>
5.2 FALLAS EN LOS EQUIPOS Y PATRONES DE MEDICIÓN		
Patrones de masa	10%	Del costo de calibración del patrón de masa: Fallas: magnetización del patrón de masa del cliente; quebradura de la pieza tipo hilo o lámina
Balanzas Calibraciones <i>In Situ</i>	30%	Del costo de calibración de la balanza Fallas: Imposibilidad de nivelación de la balanza; condiciones ambientales inadecuadas (corrientes de aire, materiales contaminantes para los patrones del CIM); indicaciones de la balanza fuera de los parámetros técnicos permitidos
Recipientes volumétricos Calibraciones en instalaciones CIM Calibraciones <i>In Situ</i>	10%	Del costo de calibración del recipiente volumétrico Fallas: fugas en el recipiente; imposibilidad de nivelación del recipiente; imposibilidad de lectura de la marca de aforo o de las indicaciones de la escala del recipiente; falta de agua (calibraciones <i>in situ</i>)
Sensores de temperatura	30%	Del costo de calibración o verificación del sensor de temperatura Fallas: • Termómetros de columna de líquido: columna de líquido cortadas; indicaciones fuera de los parámetros técnicos permitidos • Termómetros digitales: falta de estabilidad de la indicación del sensor; indicaciones fuera de los parámetros técnicos permitidos.
Electricidad	20%	Del costo de calibración del equipo de electricidad Fallas: inestabilidad en al menos uno de los rangos de medición solicitados; imposibilidad de realizar el ajuste inicial de "CERO".





CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

TARIFAS DE NUEVOS SERVICIOS DEL CIM

Tabla 2. Calibración de equipos del área de electricidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO (Incluye IVA)
1.	Calibración de equipos del área de electricidad	
1.1	Calibración de multímetros (Incluye 5 puntos de calibración) Punto de calibración adicional	\$85.57 \$17.11
1.2	Calibradores Multifunción (Incluye 5 puntos de calibración) Punto de calibración adicional	\$60.25 \$12.05
1.3	Calibración de Tenazas Amperimétricas (Incluye 4 puntos de calibración) Punto de calibración adicional	\$58.00 \$29.00
2.	Verificación de sensores de temperatura	
2.1	Verificación de Termómetros Infrarrojos (TIR) (Incluye 3 puntos de verificación)	\$125.27

